



RESOLUCIÓN Nº 927

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Llamar a Licitación Pública Nº 06/2016, a los fines de adquirir un Sistema de Video con destino a la Cámara de Diputados, conforme a las Cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones que pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Facultar a la Secretaría Administrativa a llevar adelante el proceso licitatorio elevando a este Cuerpo las recomendaciones que estime convenientes para su adjudicación.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la partida de presupuesto BIENES DE USO (4.3.0.0) por un monto total de \$ 1.250.000.- (Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil) del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial Nº 12.510, Resolución de Cámara Nº 153/2008 y Decreto de la Presidencia de la Cámara Nº 054/2012.

ARTICULO 5º: Registrar, comunicar y archivar.

SALA DE SESIONES, 30 de Noviembre de 2016